



Bienvenidos a Razón y Palabra.

Primera Revista Electrónica especializada en Comunicación

Agosto -Septiembre
2004

Ética de la Solidaridad y Responsabilidad Social Empresarial



Número actual

Números

Editorial

Sitios de

Novedades

Ediciones

Por *Francisco Romero*

Número 40

"El pan que retienes le pertenece al hambriento, la ropa que desechas, al desnudo, y el dinero que entierras es la redención y la libertad del desposeído"
Tomas de Aquino, Summa Theologica, II-II, Q 66 A 7

"El ser humano es aquel punto del universo donde se produce el desbordamiento de la responsabilidad"
Emmanuel Levinas



Carr. Lago de
Guadalupe Km. 3.5,
Atizapán de Zaragoza
Estado de México.

Tels. (52)(55) 58645613
Fax. (52)(55) 58645613

Introducción

El rol que juega el Estado en la economía se ha visto disminuido entre otros factores debido a la liberalización del comercio internacional y las grandes transacciones financieras, la consolidación de los negocios como grandes corporaciones globales y el libre manejo de la información por medio de nuevas tecnologías. Todo esto ha contribuido al fortalecimiento de las empresas y en algunos casos al debilitamiento de las habilidades del estado como proveedor de bienes públicos y privados en los ciudadanos. Como consecuencia de estos factores ha habido un incremento en la conciencia de la responsabilidad social de las empresas privadas en el entorno internacional. Bull, Benedicte (2003:2)

Este tema ha ido creciendo por parte de los diferentes actores que están involucrados en el proceso, dándose una serie de debates con respecto a los enfoques con que se esta abordando el tema. De ahí que lo que se pretende en este documento es revisar el rol que juega el ser humano como elemento de trabajo, su relación con la naturaleza, la relación del hombre con el hombre y la postura de la dignidad humana como elemento humanizante.

Desarrollo

En una era posmoderna donde hay una visión del mundo que nadie quiere identificar, en una cultura que nadie quiere definir (Gasperín, 2004), se siguen suscitando una serie de cambios que han venido afectando a las instituciones mismas y sus relaciones con la sociedad. Las empresas como entidades generadoras de economía, trabajo, producción y transformación de bienes y servicios, entre otros, juegan una parte muy importante del desarrollo de la sociedad y su pensamiento.

Ahora, como bien ha dicho el Dr. José María Mardones: "El siglo XX ha sido un escaparate del horror de la inhumanidad", y es por esto y otras razones que es de vital importancia revisar el papel que esta jugando la empresa en la sociedad, las funciones de sus empleados como elementos de trabajo y lo que se ha denominado responsabilidad social empresarial. Es pertinente mencionar que el presente trabajo se divide en cuatro segmentos: La naturaleza humana y la relación hombre-naturaleza (el ser humano y su capacidad de adaptación delante de la naturaleza), doctrina social cristiana (la visión del hombre y sus características), responsabilidad social empresarial (concepto y situación actual), Ética de la alteridad (visión de Emmanuel Levinas donde somos por los otros) y las conclusiones.

Naturaleza humana y la relación hombre-naturaleza
Sin querer entrar en reduccionismos y partiendo de la base que el hombre es un ser cultural por naturaleza e inacabado como parte de su condición humana, podemos decir que la *naturaleza humana* exige la cultura, esa naturaleza del hombre implica unas *necesidades* y unas capacidades o *potencialidades*, desplegadas a partir de las aptitudes que reemplazaron los instintos. Donde Erich Fromm va a manejar las capacidades como el "poder de" relacionarse el hombre activamente con el mundo y con los otros en el plano del pensamiento, sentimiento y acción. De acuerdo al autor son precisamente estas potencialidades (trabajo productivo, amor y razón) las que van a darle el carácter de desarrollo *humanizante* a la vida del hombre. Pérez Tapias, José Antonio (2000: 188)

José Antonio Pérez Tapias va a realizar una correlación entre las tres potencialidades humanas recién mencionadas y la temática habermasiana de los *intereses*: el *interés técnico*, el *interés práctico* y el *interés emancipatorio*. Donde el *interés emancipatorio* va a ser aquel que tarda más en madurar, ya que depende de la autorreflexión en la que se aúnan conocimiento crítico y voluntad para hacer valer las exigencias de la dignidad humana frente a las relaciones de dominio. El *interés técnico* aquel que promueve el dominio de la naturaleza y el *interés práctico* el que tiene que ver con el entendimiento interindividual y que dan lugar como factores posibilitantes al trabajo y la comunicación como pilares de la cultura. Y es precisamente el *interés emancipatorio* el que va a jugar el papel de establecer las condiciones de una vida digna para todos buscando el sentido humanizante que es derivado de los otros dos intereses, orientando el sentido del trabajo y la interacción comunicativa.

Ahora, la relación hombre-naturaleza se va a dar debido a la capacidad de adaptación que tiene el hombre para transformar la naturaleza y así asegurar su supervivencia inmediata, rasgo distintivo del ser humano como parte del mundo cultural que genera. El trabajo, entonces, va a ser visto como ese intercambio con la naturaleza – conceptualización original que no contemplaba los procesos que no implican transformación de la naturaleza y que se manejan hoy en día como "servicios" – que presupone un esfuerzo y que va a configurar a la sociedad y al hombre. Esta actividad laboral se da gracias a que hay una producción de energía y bienes, así como actividad económica organizada. Esta actividad económica a su vez va a enmarcar determinadas relaciones sociales que implican relaciones de poder – políticas – y que lo que buscan como fin la obtención, distribución y consumo de bienes. Pérez Tapias, José Antonio (2000: 189) La postura de la Doctrina Social Cristiana se basa en cuatro principios básicos: la dignidad de la persona humana, el bien común, la subsidiariedad y la solidaridad. Dichos conceptos serán revisados con detenimiento en el siguiente apartado.

Aquí cabe mencionar que el enfoque utilitarista de John Stuart Mill y Bentham nos ha enseñado que el fin último – como concepción original – es la búsqueda de la felicidad para la mayor cantidad de personas, traducido a la época actual, la obtención máxima de bienes (output), con el mínimo esfuerzo (input). O como lo pusiera Milton Friedman en 1970, maximizar el beneficio económico lo más posible, que es precisamente el tipo de conceptualización imperante y que ha regido a la empresas que operan en el libre mercado.

Actualmente, en el trabajo se va a ver reflejada la ambigüedad en la cual está enmarcada la realidad del hombre, el trabajo que va a ser humanizante – de acuerdo a la concepción de Hegel – como fenómeno de autorrealización del propio hombre, y el que va a ser alienante, que es cuando el hombre se visualiza solo como trabajador – Marx menciona esto en sus Manuscritos – y es reducido solo a eso, un mero trabajador. Es pertinente mencionar que el trabajo a su vez es competencia y va a exigir colaboración, y es en ese momento que se activa el *interés técnico* el cual va a ir tras el dominio de la naturaleza y que en principio va a ser

visualizado como beneficio del hombre, sin embargo, que no va a tener condiciones de una sociedad justa, sino que va a operar bajo relaciones humanas configuradas como relaciones de dominio. El objetivo inicial de la actividad humana va a tergiversarse así en alienación debido al proceso de explotación económica. La voluntad de dominio de la naturaleza que el trabajo requiere evolucionará como siguiente paso en dominio de unos hombres por otros. Pérez Tapias, José Antonio (2000: 193)

Como diría Pérez Tapias, por la historia económica de la humanidad y su trabajo, va a estar presente su alienación y emancipación. Aquí cabe hacer hincapié en que si no hay formas humanizantes de trabajo, no habrá emancipación.

La Doctrina Social Cristiana va a estipular a este respecto que: *La relación capital-trabajo es actualmente injusta y por eso conflictiva*. En virtud de una ley económica absolutamente incontrastable, toda acumulación de capital corresponde a los ricos, los empresarios, propietarios o poseedores de los medios de producción, y aplican el principio de máximo rendimiento, sobre todo en salarios, mientras que los trabajadores ofreciendo sus fuerzas para el trabajo, quedando totalmente desprotegidos.

Con esto llegamos al enfoque postmarxista del trabajo, donde la visión ha evolucionado de una economía capitalista de producción a una economía de consumo –aquí Adela Cortina hará un análisis del fenómeno en su libro “Por una ética del consumo” donde se cuestiona si el hombre esta verdaderamente “determinado” por éste tipo de economía - . Al verse afectado nuevamente el sistema económico se plantean problemas nuevos que requieren ser trabajados desde nuevas perspectivas, ya que hay varias cuestiones que se visualizan:

1. *La supervivencia de la especie*, la cual se encuentra en peligro debido a lo irracional de la producción económica afectando a su vez el “desarrollo sostenible”, ecología, materiales de producción, etc., acrecentando a su vez las diferencias entre las sociedades (Norte-Sur). El mismo Hans Jonas hablando de la tecnología como objeto de la ética va a apelar a la responsabilidad con las generaciones futuras, esto es, la posibilidad de poner en riesgo las generaciones futuras como especie humana.

2. *A este paso no habrá trabajo para todos*, inducido por el sistema económico que condena a personas y a sociedades a la marginación de la periferia y todas sus consecuencias.

David Sobrevilla hace referencia a la situación cultural postmoderna así: “La época postmoderna conoce además la plena eclosión de un nuevo capitalismo, el capitalismo consumista, que tiene en el consumo inmediato el principal resorte para la misma producción. Esa espiral de productivismo-consumismo, donde los dos vectores se alimentan uno al otro de forma al parecer imparable, es uno de los principales factores de la crisis ecológica provocada ya por nuestra civilización científico-técnica y su sistema económico industrial-capitalista”. Aquí queda muy claro que la espiral en el sistema económico-social parece ser una espiral sin fin, se visualiza que es necesario algún tipo de cambio ya que este proceso de seguir como está planteado hasta este momento va a generar rupturas fuertes que tienden a la autodestrucción del ser humano como especie.

La Doctrina Social Cristiana

El sistema económico actual occidental ha generado una profunda desigualdad social, lo cual va a ser claramente expuesto por la Iglesia Católica en una serie de documentos a lo largo de la historia de la institución. En la actualidad hay una serie de principios que están agrupados en lo que se puede conceptualizar como una doctrina moral y que se denomina la doctrina social cristiana.

Con respecto al sistema económico actual la doctrina menciona lo siguiente:

Sobre estas nuevas condiciones de la sociedad ha sido construido un sistema que considera el provecho como motor esencial del progreso económico la concurrencia como ley suprema de la economía, la propiedad privada de los medios de producción como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes. Este liberalismo sin freno, que conduce a la dictadura, justamente fue denunciado por Pío XI como generador de "el imperialismo internacional del dinero".... Sería injusto que se atribuyera a la industrialización misma los males que son debidos al nefasto sistema que la acompaña (Populorum Progressio 26 (1967) - Paulo VI). Textos olvidados de la Doctrina Social de la Iglesia (1996).

Este texto es valioso por que plasma la visión de la Iglesia Católica y su interpretación sobre la evolución de un sistema económico que rige al mundo occidental, lo más paradójico es que el texto arriba mencionado tiene casi cuarenta años y tiene una vigencia sorprendente. Algunas de las interpretaciones que se pueden extraer son las siguientes:

1. Acumulación de recursos y de poder que solo van a ser de unos cuantos. La dictadura económica se apodera del mercado libre.
2. El sistema económico-social es antinatural. El sistema no es de justicia y paz. Y lo es por que se basa en un materialismo idólatra. Paulo VI
3. Radical primacía de las estructuras económicas sobre las estructuras humanas.

El modelo económico social no puede legitimarse por si mismo, por – mucho -más tiempo ya que las divisiones y fracturas son cada vez mayores, la pobreza y pobreza extrema se agigantan cada año y la capacidad de mano de obra y de un consumo (economía de consumo) se esta cerrando las puertas el modelo por si mismo. Los porcentajes de personas que tienen poca o nula capacidad de consumo se va acrecentando conforme pasa el tiempo. Algunas de las consecuencias del sistema económico-social visualizadas por la Iglesia son:

1. El consumismo como *antiecología personal y ambiental* . Éste fenómeno esta opuesto per se como modelo económico a la satisfacción de las necesidades humanas y al enfoque ontológico que ayudará al hombre a ser una persona madura e integral. Como consecuencia trae el peligro ecológico ya que el hombre consume de manera excesiva y desordenada los recursos de la tierra generando un error antropológico, que puede costarle la subsistencia a la especie. Aquí hay una serie de posiciones de diversos autores e instituciones que están peleando muy fuertemente este punto ya que en la actualidad se tienen estudios que comprueban la alteración del medioambiente y los efectos que están causando en el equilibrio natural de la tierra. El mismo concepto de responsabilidad social empresarial contempla como uno de sus puntos el desarrollo sustentable y el impacto de sus acciones en el medioambiente.
2. *La deuda externa como expolio perpetuo*. En aras del desarrollo el instrumento elegido para ayudar a los países en vías de desarrollo se ha vuelto un mecanismo contraproducente. No se puede pretender que las deudas contraídas sean pagadas con sacrificios insoportables.
3. *La amenaza armamentista*. La justicia, la recta razón y el sentido de la dignidad humana exigen urgentemente que cese ya la carrera de armamentos. Las consecuencias de esto son devastadoras. Textos olvidados de la Doctrina Social de la Iglesia (1996).

Las consecuencias aquí mencionadas de ninguna manera son todas las que el sistema económico-social de occidente genera, solo son las que la Iglesia Católica menciona como puntos más importantes.

Pero ¿qué es la Doctrina Social Cristiana? La Iglesia deja claro que su doctrina social no es una «tercera vía», un camino intermedio entre el capitalismo y el socialismo. No tiene nada que ver con una agenda económica o política, y no es un «sistema». No es una propuesta técnica para solucionar los problemas prácticos, sino más bien una doctrina moral, que surge del concepto cristiano de hombre y de su vocación al amor y a la vida eterna. Es una categoría propia. Es un conjunto de principios, criterios y directrices de acción, con el objeto de interpretar las realidades sociales, culturales, económicas y políticas, determinando su conformidad o inconformidad con las enseñanzas del Evangelio sobre la persona humana y su vocación terrenal y trascendente. Williams, Thomas (2003)

Ahora ¿cuál es el contenido de su enseñanza? Ellos la dividen en tres niveles:

1. Principios y valores fundamentales. La doctrina social adquiere sus principios básicos de la teología y la filosofía, con ayuda de las ciencias humanas y sociales que la complementan. Incluyen la dignidad de la persona humana, el bien común, la solidaridad, la participación, la propiedad privada, y el destino universal de los bienes. Los valores fundamentales incluyen la verdad, la libertad, la justicia, la caridad y la paz.
2. Criterios de juicio: para los sistemas económicos, instituciones, organizaciones.
3. Directrices de acción: opiniones contingentes sobre acontecimientos históricos. Esto es el resultado de la experiencia pastoral de la Iglesia y de la percepción cristiana de la realidad; la opción preferencial por el pobre, el diálogo, y el respeto por la autonomía legítima de las realidades políticas, económicas y sociales. Williams, Thomas (2003)

En cuanto a los fundamentos de la Doctrina ellos estipulan que el primer fundamento es el primer mandamiento de Amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a uno mismo. Éste es un principio muy importante para superar la tendencia a ver la separación de la economía y la política de la moral. Ahora, el mandamiento debería representar el fundamento general de la Doctrina, sin embargo, hay cuatro principios básicos que la soportan como si fueran las columnas del edificio. Estos principios son: la dignidad de la persona humana, el bien común, la subsidiariedad y la solidaridad.

- Dignidad de la persona: Cada persona es creada a imagen y semejanza de Dios tiene una dignidad inalienable y, por tanto, debe ser tratada siempre como un fin y no sólo como un medio. La Iglesia piensa primero en términos del individuo, la persona individual y defiende la dignidad de cada uno de ellos. Y como parte de su pensamiento el estado, en particular, tiene el deber de proteger los derechos de las personas.
- El bien común: El Concilio Vaticano II lo define como «el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección» («Gaudium et Spes» 26, ver GS, 74; y El Catecismo de la Iglesia Católica, 1906). El «bien común» no es exclusivamente mío o tuyo, y no es la suma de los bienes de los individuos, sino que crea más bien un nuevo sujeto nosotros en el que cada uno descubre su propio bien en comunión con los demás. Por ello, el bien común no pertenece a una entidad abstracta como el estado, sino a las personas como individuos llamados a la comunión –posteriormente se va a analizar la concepción de Levinas de la otredad y veremos que dice el autor al respecto-.
El hombre es fundamentalmente (y no sólo circunstancialmente) social, relacional e interpersonal –este punto coincide con el enfoque de la relatividad que será fundamental ya que postula la relación de los elementos como concepto incluyente del otro, también coincide con la visión que tiene Levinas de que el ser es relación antes que

- pensamiento-. Nuestro bien común es también necesario para mi propia plenitud, para mi propio bien personal. Cada persona crece y alcanza la plenitud dentro de la sociedad y a través de la sociedad. Por ello, el bien común se distingue pero no está en oposición al bien particular de cada individuo. Con mucha frecuencia tu bien y mi bien se encuentran en nuestro bien común. El bien común se opone al utilitarismo, la idea de la felicidad (placer) más grande posible para el mayor número posible de personas, conduce inevitablemente a la subordinación de la minoría a la mayoría. Por eso, la persona humana individual excluye la posibilidad de subordinar el bien de uno al de los demás, de tal modo que se convierta el primero en un medio para la felicidad de los demás. Williams, Thomas (2003)
- Subsidiariedad: Queda formulada en la encíclica de 1931 "Quadragesimo Anno" bajo el papado de Pío XI. Este principio nos enseña que las decisiones de la sociedad se deben quedar en el nivel más bajo posible, por tanto al nivel más cercano a los afectados por la decisión. Este principio es formulado cuando el mundo se ve amenazado por sistemas totalitarios con sus doctrinas basadas en la subordinación del individuo a la colectividad. Los problemas sociales deberán ser resueltos primeramente desde la individualidad antes de que la colectividad –alias el Estado– interfiera. El Filósofo Emmanuel Levinas va a sostener que el tú interpela al yo como condición básica de comunicación, relación, etc.
 - Solidaridad: Es formulada en 1987 por Juan Pablo II en su carta encíclica "Sollicitudo Rei Socialis". Al hacer frente a la globalización, a la creciente interdependencia de las personas y los pueblos, debemos tener en mente que la familia humana es una. La solidaridad nos invita a incrementar nuestra sensibilidad hacia los demás, especialmente hacia quienes sufren. Donde la solidaridad no es simplemente un sentimiento, sino una «virtud» real, que nos permite asumir nuestras responsabilidades de unos con otros. Williams, Thomas (2003)

Si bien queda muy claro que la visión del hombre que tiene la Iglesia Católica es desde la religión, es sumamente importante tomar en cuenta y rescatar los elementos *humanizantes* que proclama la Doctrina y que la misma antropología ya tiene bien identificados. Esto es, el reconocimiento a la dignidad humana del ser como principio primario y fundamental. A partir de ahí - desde la ontología - se propone revisar los demás conceptos (p. ej. Solidaridad, bien común, subsidiariedad, justicia social, etc.) y hacer una propuesta que retome al hombre sin absolutizar procesos.

Responsabilidad Social Empresarial

¿Por qué este tema es de vital relevancia en nuestro tiempo? En la actualidad hay un desorden social que requiere la especial atención de todos. Dicho desorden se ha dado por la falta de participación de los diversos sectores - que conforman la sociedad - para combatir la pobreza. Este asunto es uno de los signos inequívocos del fracaso de la modernidad, donde el progreso económico y la distribución de la riqueza han jugado un papel clave en la desigualdad. Como consecuencia de esto y de una nueva conciencia colectiva las funciones de la empresa están evolucionando, perfilándose por medio de presiones y cuestionamientos - internos y externos - hacia una nuevo concepto de empresa, que deberán de derivarse en una definición de nuevos roles y funciones a desempeñar.

¿Qué es lo que significa Responsabilidad Social Empresarial?

El World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) va a definir la RSE como: "El compromiso de la empresa para contribuir en el desarrollo económico sostenido trabajando con, empleados, sus familias, la comunidad local y toda la sociedad para mejorar la calidad de vida" (Holliday, Schmidheiny and Watts 2002:103)

Adela Cortina va a mencionar con respecto al tema:

La responsabilidad social va más dirigida a lo que llamaríamos el *interés universalizable*. No se trata de optar por una ética desinteresada, sino que se trata de una ética del *interés universalizable*, es decir, del interés de todos los afectados por la empresa. Por tanto, la responsabilidad social se distinguiría del derecho y también de la filantropía. Cortina, Adela (2003:5)

En dicha conferencia Cortina parafraseará a Alasdair MacIntyre diciendo que toda actividad se legitima socialmente por perseguir un bien interno, una meta.

Por lo que preguntaríamos, ¿cuál es la meta de la empresa? Solo habría dos metas para la empresa como primera instancia:

1. Maximizar el beneficio económico (Milton Friedman, 1970)
2. Aumentar el beneficio para el accionista y, además, cumplir la ley. – economía y ley serían por lo tanto, las dos claves del mundo empresarial.

Sin embargo, hay la posibilidad de tener una tercera opción que viene desde los años 20's y es la que visualiza a la empresa como el organismo que tiene que satisfacer *necesidades humanas*, asumiendo su responsabilidad social corporativa a través de la obtención del beneficio. El beneficio sería, pues, un mecanismo para realizar esa meta de la empresa. Por lo que la responsabilidad social va a consistir en

Asumir voluntariamente las consecuencias de la empresa en el medio social y en el medio ambiente. Por tanto, va más allá de lo que exige el derecho. Esto se ve claramente en el inglés, con la distinción entre *accountability* y *responsibility*, ya que no se trata sólo de dar cuentas, que es lo que exige el derecho, sino de asumir una responsabilidad que no se exige legalmente, sino que la empresa asume voluntariamente y, por tanto, va más allá del propio derecho. Cortina, Adela (2003:5)

Al respecto del concepto de responsabilidad el Prof. Herman Roberto Thiry-Cherques comenta: "La responsabilidad es distinta de la sujeción a la prestación de cuentas – *accountability* -. Aunque ambas compartan la implicación de pena, la sujeción a la prestación de cuentas es, esencialmente, externa a la persona o a la empresa". Thiry-Cherques, Herman (2003:2)

El concepto de responsabilidad manejado por el Profesor Herman Roberto Thiry-Cherques en su documento: "Responsabilidad moral e identidad empresarial" parte del punto donde las empresas están siendo interpeladas a las responsabilidades, ya que se ha comprobado que hay una serie de equívocos con respecto a la economía y los efectos sobre la sociedad. Se les está responsabilizando por la indiferencia e imprudencia que nos han llevado a una situación de riesgo físico y espiritual. La corrección que se vislumbra hasta el momento es integrar la responsabilidad social al conformar la nueva identidad de las empresas.

Para proseguir con este tema es preciso comprender el concepto de responsabilidad. La responsabilidad la vamos a entender como la obligación de responder (Mardones, 2004). Donde la responsabilidad social comprende el deber de personas, grupos e instituciones con relación a la sociedad como un todo, o sea, con relación a todas las personas, todos los grupos y todas las instituciones. La responsabilidad es lo que nos hace sujetos y objetos de la ética, del derecho, de las ideologías, y si queremos de la fe. Es lo que nos torna posibles de sanción, de castigo, de reprobación y de culpa.

Cabe aclarar que en este ensayo por el objetivo que se busca solo se hará alusión a la responsabilidad moral, sin dejar de mencionar que la empresa tiene otros tipos de responsabilidades como: legal, institucional, religiosa y moral. Sin embargo, todas ellas tienen la misma raíz *spondere* que decir promesa. *Re-spondere* que socialmente significa cumplir con el compromiso mutuo entre el agente y la sociedad, es cumplir con una obligación mutua.

La última diferencia a tratar es la que separa la responsabilidad social moral de la ética, esto es, debido a que la ética trasciende en mucho a la responsabilidad. La ciencia de la ética opera sobre dos pilares: uno teórico (determinar los fundamentos de la moral), y el otro, práctico (aplicación de los fundamentos). En resumen: la responsabilidad social moral es solo un segmento de las obligaciones éticas. Ser moralmente responsable es cuidar que el output de la empresa no repercuta negativamente sobre los seres humanos, incluyendo a las personas que allí trabajan. Eso comprende a cada ser humano y a la humanidad como un todo -retomaremos este último punto ya que Levinas maneja el concepto de responsabilidad partiendo desde la posición que es el otro quién se nos revela-.

En cuanto a la responsabilidad de la persona como sujeto moral que realiza la ética es pertinente mencionar, que en el marco institucional hay tres elementos que no se nos deben escapar – sin olvidar que en última instancia se es moralmente responsable a nivel personal- :

- Específicos aspectos coaccionantes de la iniciativa personal.
- Una expresión de corresponsabilidad que puede tener efectos paradójicamente contrapuestos: diluir la responsabilidad personal, por otro aumentarla, poniéndola a la medida de los grandes retos que sólo desde las instituciones y su inherente corresponsabilidad se pueden afrontar.
- Específicas y variadas conexiones, según los casos, con la dinámica política de la sociedad. Etxeberria, Xavier. (2002:180)

Como menciona Xavier Etxeberria en su libro de *Ética de las Profesiones*, el parte de la base que en la *ética de la solidaridad* se revela el sentido pleno de la justicia y se afirma el deber de ayuda positiva al otro necesitado. Entendiendo como solidaridad extragrupal o *abierto* aquella que se define por los siguientes rasgos:

- Es solidaridad dirigida a todo el ser humano (totalidad en profundidad) y a todos los seres humanos (totalidad en amplitud). Es decir, ningún ser humano, me es ajeno.
- Es solidaridad que se expresa en el marco de la igualdad, es decir, solidaridad que asume la justicia con todo lo que ella implica: obligatoriedad, horizonte de igualdad, perspectiva estructural.
- Es solidaridad que se abre a todos desde la perspectiva de los menos favorecidos. En realidad se define por su compromiso respecto al amenazado, no se define por su imparcialidad, sino por su "parcialidad" por el débil y oprimido.

Sin embargo, hay que ser conscientes de sus riesgos:

- Creernos secretamente superiores.
- Ayudar desde el horizonte de nuestros propios objetivos y valoraciones, sin estar abiertos a los del otro.
- Ser los únicos sujetos ante unos "objetos" que reciben nuestras atenciones.

Para evitar estos riesgos es fundamental:

- Que la solidaridad se viva en el marco del paradigma moral que sintetiza las tres dimensiones aparecidas hasta ahora: justicia-solidaridad-autonomía: que la justicia marque el mínimo moral prioritario y universalizable, garantizando que la solidaridad sea auténtica; que la solidaridad, por su parte, revele el sentido último de la justicia y que la autonomía exprese la madurez moral.
- Que se tenga una fuerte conciencia de nuestra independencia mutua y del amplio abanico de necesidades, posibilidades y derechos en el que todos podemos vivir nuestro papel de dar y recibir.
- Hay que vivir la solidaridad no como pura iniciativa sino como secreta obediencia a la "extraña autoridad desarmada" del otro que me interpela (Levinas).

Ética de la alteridad

El filósofo Emmanuel Levinas va a postular que la ética no es un saber, tampoco una toma de conciencia, sino es la revelación del otro donde el yo responde a una interpelación que se está haciendo. La actitud ética va a ser precisamente el atender la necesidad del otro, a su indigencia, acoger al otro en su desvalimiento. Recordemos que para el filósofo el ser es relación antes que pensamiento, somos por los otros. Levinas coincide en este punto con lo que hemos visto en el curso de Filosofía de la cultura donde se argumenta (Humanismo) que la postura de la relatividad es aquello que está relacionado, no en términos de imposición como racionalidad absoluta, sino en términos incluyentes donde vienen aparejados la responsabilidad y legitimación, donde la responsabilidad va a ser legitimada y habrá, por ende, un rompimiento en la emisión de juicios, habrá un completo reconocimiento del otro como persona, se dará el respeto a sus derechos y dignidad humana.

El otro es interesante, todos necesitamos del otro. El otro es valioso, presupone mi limitante, mi finitud. El otro más que constituirse en mi diferencia, es mi excepción, es aquello que yo no soy. Parte del presupuesto que en la relación lo primero no es el yo que se abre a un tú, sino que el yo acepta una interpelación del tú. Yo respondo al otro – obligación –, yo me debo al otro y soy su rehén. Si esto es cierto, para ser entes morales nos tenemos que hacer en cada una de las interpelaciones, la dignidad la obtenemos al ser capaces de respuesta ante el otro. Más allá de seguir viendo la responsabilidad social de las empresas como el conjunto de deberes morales que en las personas que las dirigen, tienen para con la sociedad y viéndolos desde el punto de vista preventivo – deterioro del medio ambiente –, deberíamos de buscar obtener nuestra dignidad como seres humanos al ser capaces de dar respuesta ante el otro¹. Debemos ejercer la ética de la responsabilidad que significa una ética de la heteronomía, donde la obligación que tengo de interpelar al otro aparentemente es una arbitrariedad del otro (Mardones, 2004).

Ahora, si nos pusiésemos en los zapatos de las personas que difieren con el modelo de Levinas y soportan el modelo de Buber donde primeramente el yo se abre a un tú, ellos argumentarían que parten de conceptos como igualdad, reciprocidad y simetría, que no es la interpelación del otro lo que me va a mover a esa reciprocidad. ¿Qué responderíamos? ¿Cómo se puede amarrar la concepción de Levinas y la concepción del otro a la responsabilidad que tienen las empresas para con la sociedad? Podríamos decir que la ética no se funda en la voluntad liberal sino en la acogida del otro, donde lo que se pone a prueba es la capacidad de respuesta del Yo ante esa interpelación. La confianza –Amor– del Tú – necesitado – sobre el Yo. Pero ¿qué es lo que pide el otro ante el Yo? La última instancia es Amor, por lo que la responsabilidad que Yo tengo es ante cualquiera, sin entender esto como una carga moralista que nos lleve al desentendimiento. No es moralina. Hay que entender esto y contextualizarlo desde el punto en el que no soy culpable de todo, pero si soy responsable. ¿De qué soy responsable? Soy

responsable de la posición que tome con respecto a la desigualdad, pobreza, miseria, injusticia social, etc. No puedo tener una neutralidad ya que somos por los otros. No se me pide ser bueno, sino que se me empuja a ser bueno, esto es, estoy obligado en la relación misma a hacer el bien. Levinas va a decir: "La libertad es una vocación hacia el otro".

Conclusiones

El proceso o movimiento que ha seguido el enfoque económico-social nos ha llevado a un callejón sin salida. Es más, las consecuencias que se alcanzan a vislumbrar tienen resultados funestos – como lo denunciaría el Papa Pío XI – para la humanidad entera.

Para concluir: La responsabilidad es la estructura esencial, fundamentación de la libertad. Y es desde aquí desde donde las personas de manera individual –aunque actúen en el marco institucional - podrán y deberán tomar una posición personal y en junto con los dirigentes de las empresas – grado deponer e influencia de la corresponsabilidad -, para interpelar, precisamente a esas personas necesitadas de la comunidad y sociedad –clientes finales, trabajadores, accionistas, proveedores, entre otros - en las cuáles se encuentre inmersa la empresa misma o tenga un impacto en la sociedad. El ser humano como participante de una empresa deberá de evitar la neutralidad y actuar en cada interpelación tomando en cuenta todos los efectos que sus acciones conllevan a los diferentes otros en diferentes contextos.

Sin ser ilusos al querer cambiar todo el modelo económico social, creo que se necesita hacer una revaloración del ser generando un modelo relativo relacional como posibilidad incluyente. Si en éstos momentos el único camino que se podría llegar a vislumbrar es la estética como punto de unión de la ética y la epistemología, trabajemos desde ese enfoque para realizar una propuesta incluyente que pueda ser real y que pueda recuperar la dignidad de la persona como elemento *humanizante*. Si el discutir de lo bello nos ayuda a ver la unión entre el bien y la verdad puede ser que estemos más cerca de alcanzar la unidad del ser.

Notas:

¹ En este punto de la dignidad el autor coincide con lo postulado en la Doctrina Social Cristiana.

Referencias:

1. Bull, Benedicte. *Corporate social responsibility: The Norwegian Experience. Documento para la Iniciativa de Ética y Desarrollo del BID* (Banco Interamericano de Desarrollo). Centro de Desarrollo y Medioambiente. Oslo, Noruega. 2003.
2. Cortina, Adela. *Seminario Internacional de Responsabilidad Social Empresarial*. Santiago de Chile, Chile. Ponencia: "Las virtudes cívicas de la Responsabilidad Social Empresarial". 2003.
3. Etxeberria, Xavier. *Ética de las Profesiones. Temas Básicos*. Desclee de Brouwer, S.A. 2ª Edición. Bilbao, España. 2002.
4. Holme, Richard and Phil Watts. *Corporate Social Responsibility: Making Good Business Sense*. Ginebra, Suiza: Reporte Mundial de Negocios para el Desarrollo Sostenido (World Business Report for Sustainable Development). 2002
5. Pérez Tapias, José Antonio. *Filosofía y crítica de la cultura*. Editorial Trotta. Madrid. 2000.
6. Sobrevilla, David. *Filosofía de la cultura* / edición de David Sobrevilla Madrid: Editorial Trotta. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, c1998
7. *Textos olvidados de la Doctrina Social de la Iglesia*. Centro de Estudios Cristianismo y Justicia" Fundación Luis Espinal. Marzo, 1996. <<http://www.fespinal.com/espinal/castellano/visua/es70.htm>>
8. Williams, Thomas D. *Fundamentos de la Doctrina Social Cristiana*, videoconferencia mundial de teólogos sobre doctrina social de la Iglesia. Noviembre, 2003. <<http://www.catolicos.com/socialdoc11.htm>>

Mtro. Francisco Javier Romero Guerrero

Catedrático del Departamento de Comunicación, ITESM Campus Estado de México, México

